



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.252

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 24 de Febrero de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

N° 82D del 17/02/14 - M.S.P. - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Sra. Alba Elizabeth del Carmen Sánchez.	1043
N° 83D del 17/02/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 108/14. Dirección de Vialidad de Salta. Beneficio Jubilatorio. Sr. Mauricio Domingo Chacón.	1043
N° 84D del 17/02/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Dcto. N° 200/14. Aclaratoria. Sra. Natalia Pamela Salazar.	1043
N° 85D del 17/02/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 163/14. Dirección de Vialidad de Salta. Acepta Renuncia. Sr. Fernando Ramiro Requejo.	1044
N° 86D del 17/02/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio. Dr. Ernesto Saravia Day.	1044
N° 87D del 17/02/14 - M.S.P. - Concede licencia por capacitación con percepción de haberes. Dr. Pablo Guillermo Amador.	1044
N° 88D del 17/02/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio. Sr. José Zerpa.	1044
N° 89D del 17/02/14 - M.S.P. - Acepta Renuncia. Sr. Raúl Orlando Gutiérrez.	1044
N° 90D del 17/02/14 - M.S.P. - Concede licencia por capacitación con percepción de haberes. Lic. Alba del Valle Choque.	1044

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100039491 - Secretaria de Obras Públicas N° 61/14	1044
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS

N° 100039513 - Ministerio de Seguridad N° 01/14.	1045
N° 100039509 - S.P.C. Ministerio de Seguridad N° 31/14.	1045
N° 100039506 - S.P.C. Ministerio de Salud Publica N° 32/14.	1046
N° 100039504 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 013/14	1046
N° 100039496 - H.P.G.D. San Bernardo N° 05//14	1046
N° 100039495 - H.P.G.D. San Bernardo N° 01/14	1047
N° 100039419 - Dirección Nacional de Vialidad N° 172/13	1047
N° 100039418 - Dirección Nacional de Vialidad N° 171/13	1048

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100039517 - Municipalidad de S.R.N. Orán Resolución N° 9.692/13 - Expte. N° 287.671-203-2013 C.2	1048
N° 100039516 - Municipalidad de S.R.N. Orán Resolución N° 9.693/13 - Expte. N° 287.671-203-2013 C.3	1048
N° 100039514 - Municipalidad de S.R.N. Orán Resolución N° 9.694/13 - Expte. N° 287.671-203-2013 C4	1049
N° 100039510 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte Adm 2219/14	1049
N° 100039508 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte Adm 2230/14	1049

Nº 100039493 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 10/14	1050
Nº 100039477 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de La Poma Expte. Nº 0110033-11586/2014-0	1050
Nº 100039476 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Rio Piedras - Expte. Nº 33-16590/2014-0	1050
Nº 100039475 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal - Expte. Nº 33-16379/2014-0	1051
Nº 100039474 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera - Expte. Nº 33-11585/2014-0	1051
Nº 100039473 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. Nº 33-14477	1052
Nº 100039472 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín - Expte. Nº 33-13707/2014-0	1052
Nº 100039471 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de San José de Metán - Expte. Nº 0110033-13710/2014-0	1052
Nº 100039470 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo - Expte. Nº 33-14667/2014-0	1053
Nº 100039469 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón - Expte. Nº 33-13708/2014-0	1053
Nº 100039468 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos - Expte. Nº 33-11588/2014-3	1053
Nº 100039467 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos - Expte. Nº 33-11592/2014-0	1054
Nº 100039466 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. Nº 33-14465/2014-0	1054
Nº 100039465 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Gral. Pizarro - Expte. Nº 33-16471/2014-0	1054
Nº 100039464 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal - Expte. Nº 0110033-16617/2014-0	1055
Nº 100039463 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Seclantas - Expte. Nº 33-12987/2014-0	1055
Nº 100039462 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero - Expte. Nº 33-13697/2014-0	1056
Nº 100039461 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala - Expte. Nº 33-13705/2014-0	1056
Nº 100039460 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Gral. Pizarro - Expte. Nº 33-16368/2014-0	1056
Nº: 100039459 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria - Expte. Nº 33-13700/2014-0	1057
Nº 100039458 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia - Expte. Nº 0110033-16364/2014-0	1057
Nº 100039457 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria - Expte. Nº 33-13704/2014-0	1057
Nº 100039456 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. Nº 33-13949/2014-0	1058
Nº 100039455 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Isla de Cañas - Expte. Nº 33-13963/2014-0	1058

Pág.

N° 100039454 - Vialidad de la Provincia de Salta por Libre Negociación con la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte - Expte. N° 33-13959/2014-0.....	1059
N° 100039453 - Dirección de Vialidad de Salta N° 160/2013	1059
N° 100039452 - Dirección de Vialidad de Salta N° 146/2013	1059

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100039511 - Ministerio de Seguridad N° 01/14.	1060
N° 100039492 - Secretaría de Obras Públicas N° 06/2014	1060

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

N° 100039502 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-83067/13 - José Eduardo Petracchini - Cat. 1242 - Dpto. La Candelaria - Rio La Candelaria margen izquierda	1060
N° 100039486 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-265771/13 - Julio Ramón Rodríguez Rodó - Catastro N° 1920 - Dpto. Chicoana	1061

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100039515 - Ministerio Publico de Salta Adjudicación Licitación Pública N° 32/13.	1061
N° 100039484 - Aguas del Norte - Co.S.A. y SA. Expte. N° 5304/14.	1061
N° 100039483 - Aguas del Norte - Co.S.A. y SA. Expte. N° 5232/14.	1062
N° 100039482 - Aguas del Norte - Co.S.A. y SA. Expte. N° 5220/14.	1062

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 100039325 - Sergio Eduardo Alonso - Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A.	1062
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100039497 - La Flecha - Expte. N° 21.538 - Dpto. La Poma, Lugar: Rio Las Burras	1063
N° 100039361 - Pusllay II Expte N° 20.754 - Dpto. Los Andes - Lugar Ratones	1064
N° 100039342 - Candelaria - Expte. N° 20.374 - Dpto. Los Andes - Salar de Rincón	1064
N° 100039199 - Chacha 01 - Expte. N° 20885 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro Sur	1064
N° 100039198 - Corta 11 - Expte. N° 21885 - Dpto. Rosario de Lerma - Lugar: Tastil	1065
N° 100039197 - Corta 01 - Expte. N° 21767 - Dpto. Los Andes Lugar: C° Cortadera	1065

SENTENCIAS

N° 100039488 - Alejandro Gabriel Nina - Expte. N° 1618/11 y Acumuladas	1065
N° 100039487 - Ruben Adolfo Nina - Expte. N° 1618/11 y Acumuladas	1066
N° 100039485 - Luis Alberto Saavedra y Agustín Ernesto Leguiza - Expte. Causa N° 19234/11	1066

SUCESORIOS

N° 100039512 - Rodríguez, Carmelo - Expte. N° 428317/13	1066
N° 100039507 - Matos, José - Expte. N° 438.556/2013	1067
N° 100039501 - Ceballos Luis Américo - Expte. N° 450335/13	1067
N° 100039499 - Vega, Nimio Perpetuo - Colque, Teresa - Expte. N° 450.358/13	1067
N° 100039498 - Colque, Mieguel Wenceslao - Expte. N° 450.336/13	1067

Pág.

N° 100039494 - Silvia Guillermina Alarcon - Expte. N° 393343/12	1067
N° 100039489 - Flores de Gerónimo Julia - Gerónimo Santos - Expte. N° C-10.710/98	1068
N° 100039479 - Guerrero, Ronaldo Juan - Expte. N° 453.071/13	1068
N° 100039478 - Aban, Sabas Crispin - Cinco, Argentina - Expte. N° B-77589/95	1068
N° 100039420 - Carlos Mamani, Mamerto - Expte. N° 444.234/13	1068
N° 100039417 - Rodriguez Eugenio - Rodriguez Ernestina del Carmen - Expte. N° 22.074/12 - Tartagal	1068
N° 100039416 - Peirotti - Suarez, Juan Bautista y Peyrotti, Luis - Expte. N° 448.673/13	1069
N° 100039412 - Barni Marta - Expte. N° 439.168/13	1069
N° 100039409 - Albornoz, Carlos Roberto - Expte. N° 1-437.519/13	1069
N° 100039408 - Caballero César Walter - Expte. N° 453.905/13	1069
N° 100039395 - Rojas, Héctor Andrés - Expte. N° 2-448653/13	1069
N° 100039391 - Rocha, Víctor Lidoro - Expte. N° 16418/13 - San.José de Metán	1069
N° 100039388 - María Luisa Vila - Expte. N° 16.362/13 - San José de Metán	1070
N° 100039387 - Hervas, Margarita - Expte. N° 450.254/13	1070
N° 100039384 - Tapia de Rodríguez, Fulvia Maria - Expte. N° 396.357/12	1070
N° 100039383 - Dagil Zabalaga Luisa Elena - Expte. N° 22.493/13 Tartagal	1070
N° 100039382 - Guzmán, Felina; Gómez, Eduardo - Expte. N° 445862/13	1070

REMATES JUDICIALES

N° 100039505 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 407.689/12	1071
N° 100039423 - Por Choqui Daniel Eduardo - Juicio Expte. N° FSA 23001142/1999	1071

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100039424 - Falcon, Valeria Lorena vs. Abate, Chirino y/o quien resulte propietario - Expte. N° 16.195/13 - San José de Metán	1072
N° 100039390 - Quintana Rito Antonio c/Helvecio Ricardo Poma - Expte. N° 14791/11 - San José de Metán	1072

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100039519 - Sánchez Gustavo Mariano por Quiebra Indirecta Conexo a Exp. N° 404370/12 "Sánchez Gustavo Mariano - Concurso Preventivo" Expte. N° Exp. 456604/13.	1072
N° 100039518 - Figueroa Sonia Beatriz por Quiebra Indirecta (Conexo a Exp. N° 392248/12 " Figueroa Sonia Beatriz - Concurso Preventivo Expte. N° Exp-463740/14.	1073

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100039346 - El Salteñito S.R.L.	1073
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100039503 - Gervino, José Guillermo Blas c/Ventura. Juan Bautista - Expte. N° 422.965/13	1073
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100039362 - Inversora Juramento S.A.	1074
--	------

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 100039436 - Darío F. Arias S.A. y De la Tierra S.A. - Fusión 1075

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100039500 - Centro Vecinal Hernando de Lerma - p/el 13/03/2014 1076

N° 100039481 - Biblioteca Popular "Juan B. Alberdi" de Tartagal - p/el 14/03/14 1076

N° 100039480 - Centro de Jubilados y Pensionado de Comercio - p/el 28/03/2014 1076

FE DE ERRATAN° 100039490 - Tribunal de Juicio Sala IV - Nombre real de la condenada en la causa
originaria 120.370/12 es López, Carolina Lucia - Expte. N° 1810/12 - Salta 1077**RECAUDACIÓN**

N° 100039520 - del día 21/02/2014 1077

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 82D - 17/02/2014 - Expte. n° 250.557/13 - código 237

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2013, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefa Sector Secretaría Auxiliar del Programa Gestión de Asistencia Médica, dispuestos por Decreto n° 2734/12, función 47, de la señora Alba Elizabeth del Carmen Sánchez, D.N.I. n° 14.303.983, quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en esta Cartera de Estado.

Villa Nougés

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 83D - 17/02/2014 - Expte. N° 33-221.862/13 y Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 108/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Domingo Chacón, D.N.I. N° 13.520.237, agente de Planta Permanente - Clase VIII (Ocho) - Función Peón - División Región Norte - Campamento Pichanal - Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 2 de enero de 2014, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 84D - 17/02/2014 - Expte. N° 125-21.382/14

Artículo 1° - Dejar aclarado que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la Sra. Natalia Pamela Salazar, cuya prórroga de designación se efectuó a través del Decreto N° 200/14, es 33.265.423.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 85D - 17/02/2014 - Expte. N° 33-273.199/13 y Cde. 1

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 163/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Fernando Ramiro Requejo, D.N.I. N° 25.218.348, agente de Planta Permanente - Clase XIII (Trece) - Función Encargado de Patrimonio - División Compras y Patrimonio - Dpto. Contable - Financiero, a partir del 1 de enero de 2014.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 86D - 17/02/2014 - Expediente N° 0100076-208.385/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Marzo de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Saravia Day, DNI. N° 8.168.411, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194 de fecha 08 de Marzo de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 69, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

Art. 2° - Se deja constancia que el Dr. Ernesto Saravia Day, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 87D - 17/02/2014 - Expte. n° 202.396/13 - código 89

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 1°, 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2013, al doctor Pablo Guillermo Amador, D.N.I. n° 23.749.249, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 88D - 17/02/2014 - Expedientes N° 0100220-169.056/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor José Zerpa,

DNI. N° 4.620.112, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01209 de fecha 13 de Junio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Albañil Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 1 - N° de Orden 752, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Se deja constancia que el Sr. José Zerpa, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 89D - 17/02/2014 - Expediente N° 0100244-1.901/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 09 de Enero de 2012, la renuncia presentada por el señor Raúl Orlando Gutiérrez, DNI. N° 27.700.167, por razones particulares, al Cargo: Auxiliar Administrativo Agrupamiento: Administrativo Subgrupo: 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Raúl Orlando Gutiérrez, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 90D - 17/02/2014 - Expte. n° 11.337/13 - código 182

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013, a la licenciada Alba del Valle Choque, D.N.I. n° 14.865.604, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100039491

F. N° 0001-54529

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 61 - 18/02/2014 - Expediente N° 125-220.738/13 y 125-28.175/13

Artículo 1° - Aprobar el proyecto ejecutivo confeccionado por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. y completado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Optimización de la Planta Potabilizadora en Rio Las Conchas de la Localidad de Metán - Rehabilitación de los Filtros N° 3 y N° 4 - Departamento Metán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial tope de \$ 1.509.712,27 (Pesos Un Millón Quinientos Nueve Mil Setecientos Doce con Veintisiete Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 90 (noventa) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

\$ 1.380.000,00 - Curso de Acción: 092007045402 - Finan. Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1229 - U. Geog. 112 - Ejercicio 2014.

\$ 129.712,27 - Curso de Acción: 092007045401 - Finan. Ley 24621 - Proyecto 458 - U. Geog. 112 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

LICITACIONES PÚBLICAS

O.P. N° 100059513 F. v/c N° 0002-03845

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Servicio Administrativo Financiero

Licitación Pública N° 01/14

Objeto: Adquisición de 11 Notebook y 11 impresoras.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 341-4255- 2014-0

Destino: Policía de la Provincia de Salta

Fecha de Apertura 13/03/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 97.919,36 (Pesos Noventa y Siete Mil Novecientos Diecinueve con 36/100).

Consulta y Retiro de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones -Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039509

F. v/c N° 0002-03843

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 31/14

Objeto: Adquisición de Artículos de Papelería.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0030044-210.783/2013-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 14/03/2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del organismo originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de
Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. Nº 100039506 F. v/c Nº 0002-03842

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 32/14

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: **0100321-137.502/2013-0.**

Destino: Hospital de Santa Victoria Oeste.

Fecha de Apertura: 14/03/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
 Jefe de Programa de
 Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. Nº 100039504 F. Nº 0001-54545

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública Nº 013/14

Adquisición: Soluciones Parenterales.

Expte. Nº 076-10776/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 06/03/2014 - Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 88.000,00 (Pesos Ochenta y Ocho Mil con 00/100).-

Costo de Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/1 00)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 24/02/14 al 06/03/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
 Jefa de Sec. Gestión Compras
 Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo
 Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. Nº 100039496

F. Nº 0001-54534

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública Nº 05

Adquisición: Útiles de Escritorio y Papel

Fecha de Apertura: 11/03/2014 Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios

Solicitado por: Depósito, Abastecimiento y Distribución.

Monto Oficial: \$ 94.697,00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo Nº 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039495 F. N° 0001-54534

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 01 (Arancelamiento)

"Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Equipos de Rayos X".

Expte.: 0100089-57.310/2013-0.

Monto Oficial: \$ 87.000,00.-

Fecha de Apertura: 11-03-2014 Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100 Ctvos.)

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039419 F. N° 0001-54466

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 172/13.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección III: Alto Chorrillo - Campo Amarillo.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias (desagües, limpieza de cauce, etc.), Conformación de Terraplenes con y sin compactación especial, Excavación para fundaciones de alcantarillas, Construcción de alcantarillas, Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor, Construcción de base granular en 0.20m de espesor, Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de espesor, Construcción de cordón protector de borde de pavimento, Señalamiento horizontal y vertical, Colocación Baranda metálica cincada para defensa según plano H-10237, Construcción de banquetas enripiadas, Construcción de muros.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho (\$ 91.487.848,00), referidos al mes de Diciembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Novecientos Catorce Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 48/100 (\$ 914.878,48).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Ocho (\$ 18.298,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de Marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 171/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 21/02 al 17/03/2014

O.P. N° 100039418

F. N° 0001-54466

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 171/13.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección II: Mina La Poma - Alto Chorrillo.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias (desagües, limpieza de cauce, etc.), Conformación de Terraplenes con y sin compactación especial, Excavación para fundaciones de alcantarillas, Construcción de alcantarillas, Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor, Construcción de base granular en 0.20m de espesor, Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de espesor, Construcción de cordón protector de borde de pavimento, Señalamiento horizontal y vertical, Colocación Baranda metálica cincada para defensa según plano H-10237, Construcción de banquetas enripiadas, Construcción de muros.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho (\$ 142.503.298,00), referidos al mes de Diciembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Treinta y Dos con 98/100 (\$ 1.425.032,98).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Veintiocho Mil Quinientos Uno (\$ 28.501,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de Marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 172/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 21/02 al 17/03/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100039517

F. N° 0001-54554

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11****Expediente N° 287.671-203-2013 c.2****Resolución N° 9.692/13**

Contratación Directa con Precio Testigo para la Ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta de Hormigón Simple en Barrio 25 de Mayo"

Presupuesto Oficial \$ 784.000,00 (Pesos Setecientos ochenta y cuatro mil c/00/100)

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 13 de Marzo de 2014 hasta horas 08:00 en Belgrano 655.

Lugar, y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

Guillermo Iriarte
 Gerente Obras Públicas
CPN. Sebastián Gottero
 Gerente de Compras
Dra. Mónica Medina
 Asesora Legal

Raúl Martín Guerrero
 Gerente de Relaciones y Comunicaciones
 Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039516

F. N° 0001-54553

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11****Expediente N° 287.671-203-2013 c.3****Resolución N° 9.693/13**

Concurso de Precios para la Ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta de Hormigón Simple en barrio Patrón Costas"

Presupuesto Oficial \$ 1.468.756,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos sesenta y ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis c/00/100)

Precio de Pliegos: \$ 2.300,00 (pesos Dos mil Trescientos con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 24/02/14 en Subsecretaría de Ingresos de Nuevo Centro Municipal General Güemes 398, de 07,30 a 12,30 hs.

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 14 de Marzo de 2014 hasta horas 08:00 en Belgrano 655.

Lugar, y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

Guillermo Iriarte
Gerente Obras Públicas
CPN. David Taranto
Sub Sec. de Hacienda
Dra. Mónica Medina
Asesora Legal
Raúl Martín Guerrero
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039514 F. N° 0001-54552

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 287.671-203-2013 c.4

Resolución N° 9.694/13

Contratación Directa con Precio Testigo para la Ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta de Hormigón Simple en Barrio 9 de Julio"

Presupuesto Oficial \$ 392.000,00 (pesos Trescientos Noventa y Dos mil c/00/100)

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 17 de Marzo de 2014 hasta horas 08:00 en Belgrano 655.

Lugar, y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

Guillermo Iriarte
Gerente Obras Públicas
CPN. David Taranto
Sub Sec. de Hacienda

Dra. Mónica Medina
Asesora Legal
Raúl Martín Guerrero
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039510 F. N° 0001-54549

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Expte. ADM 2219/14

**Ejecución de la Pintura de Inmueble de Calle
Gral. Güemes donde funcionaban Oficinas
de Violencia Familiar**

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 27 de febrero de 2014, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la ejecución de la pintura del inmueble de calle Gral. Güemes 1551, donde funcionaban Oficinas de Violencia Familiar, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración Área Compras - Avda Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039508 F. N° 0001-54548

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2230/14

**Mantenimiento Anual de Matafuegos
Existentes en Ciudad Judicial**

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 06 de marzo del año en curso a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhá-

bil, para la contratación del mantenimiento anual de matafuegos existentes en la Ciudad Judicial, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039493 F. N° 0001-54530

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa n° 10/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-16755/2014-0.- Contratación Directa N° 10/14 "Adquisición de 54 Bolsas de Harina de Trigo de 50 kg.", con destino al consumo interno de Capital - dependiente de este Organismo. Periodo 2° Semana del mes de Febrero/14.

Disposición N° 189/14 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firma Adjudicada:

Marilian Comestibles de Mallid Chehadi: Por un monto de \$ 18.360,00.- (Pesos: Dieciocho mil trescientos sesenta con 00/100.-).

Marta S. Padilla
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039477 F. N° 0001-54516

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Poma**

Expediente N° 0110033-11.586/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Poma, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 82.785,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de La Poma cotiza por la suma total de \$ 82.785,00. Trabajos a ejecutar: desmalezamiento en zona de camino - construcción de gaviones de piedra construcción de muros de piedra - cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia en acceso a La Poma, R.P. N°104-S (Empalme R. Nac. N° 40 - Potrero) y caminos vecinales del Dpto. La Poma.

Por Resolución N° 0178/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del año en curso por el término de tres (03) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039476 F. N° 0001-54515

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Río Piedras**

Expediente N° 33-16590/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 131.944,50;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras Cotiza por la suma total de \$ 131.944,50. Los trabajos consisten en: Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino en Rutas Provinciales N° 47 desde prog. 0,00 a 15,000; R.P. N° 43 desde prog. 0,00 a 5,000 y R.P. N° 4 desde prog. 0,00 a 15,000.

Por Resolución N° 187/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039475

F. N° 0001-54514

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Quebrachal**

Expediente N° 33-16.379/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 199.542,40;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Quebrachal Cotiza por la suma total de \$ 199.542,40. Los trabajos consisten en:

Limpieza y desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta Provincial N° 46-P Tramo: Macapillo (Km 0,00) - Lte Sgo del Estero (Km 45,00). Total 50 hectáreas y en camino vecinal Acceso a R.P. N° 29 por Quebrachal. Total 10 hectáreas. Y provisión de camión para transporte y/o tareas varias, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 186/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039474

F. N° 0001-54513

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Caldera**

Expediente N° 33-11.585/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Varias y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 287.660,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Caldera Cotiza por la suma total de \$ 287.660,00. Los trabajos consisten en: Construcción de badenes y alcantarillas y/o desmontes de zona de camino y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas, etc) en Rutas Provinciales N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 125-S, 150-S, acceso norte, circunvalación oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales de zona y camión para trabajos varios y/o emergencias el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 181/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039473

F. N° 0001-54512

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este****Expediente N° 33-14.477**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 138-S, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.903,95;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este Cotiza por la suma total de \$ 164.903,95. Los trabajos consisten en: Realización de reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas, cuadrilla de trabajos no especificados y/o de emergencia y tractor con acoplado en Ruta Provincial N° 138-S, Tramo: El Trampeadero - Alto La Sierra.

Por Resolución N° 180/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba
DirectorDirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039472

F. N° 0001-54511

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Jardín****Expediente N° 33-13.707/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 232.705,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Jardín. Cotiza por la suma total de \$ 232.705,00. Los trabajos consisten en: 1- Construcción de muros de piedras con hormigón en Ruta N° 6-P en prog. 98,000. 2- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N° 6 desde prog. 100,000 a 130,000. 3- Provisión de tractor con acoplado de dos ejes para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0204/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
DirectorDirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039471

F. N° 0001-54510

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San José de Metán****Expediente N° 0110033-13.710/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San José de Metán para la realización de Trabajos de Mantenimiento Vial (Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 45 desde Prog. 00,000 a 20,000, Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 36-S desde Prog. 00,000 a 8,000 y Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 35-S desde Prog. 00,000 a 15,000 y Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° Ex 16 desde Prog. 00,000 a 20,000 - Contratista: Municipalidad de San José de Metán, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.628,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San José de Metán cotiza por la suma total de \$ 164.628,00. Los trabajos consisten en:

1) Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 45 desde Prog. 00,000 a 20,000,

2) Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 36-S desde Prog. 00,000 a 8,000,

3) Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° 35-S desde Prog. 00,000 a 15,000 y

4) Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta N° Ex 16 desde Prog. 00,000 a 20,000 - Contratista: Municipalidad de San José de Metán. Por Resolución N° 193/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Enero del 2014 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039470 F. N° 0001-54509

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Bordo**

Expediente N° 33-14.667/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 287.520,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Bordo. Cotiza por la suma total de \$ 287.520,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 10-P tramo: Güemes a Rio Las Pavas por Madre Vieja. 2- Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 11-P tramo: La Calderilla - El Desmonte. 3- Desmalezado de banquinas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 12-P tramo: El Bordo en km 9,5 - El Saladillo en km 16,7. 4- Bacheo R.P. N° 10-P y R.P. N° 11-P y 5- Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0189/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039469 F. N° 0001-54508

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Galpón**

Expediente N° 33-13.708/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 199.542,40;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Galpón. Cotiza por la suma total de \$ 199.542,40. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N° 43-P desde prog. 15,000 a 45,000. 2. Desmalezado de banquinas y zonas de camino en Ruta N° 31-P desde prog. 00,000 a 15,000 y 3- Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0188/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039468 F. N° 0001-54507

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Molinos**

Expediente N° 33-11.588/2014-3

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en caminos vecinales: Colomé a Tacuil, Tacuil - Amaicha y La Aguadita a El Refugio que comunican con los parajes de la zona con una extensión de 57 km, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 109.920,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos. Cotiza por la suma total de \$ 109.920,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de camino. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de muros de piedra y 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 0182/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039467

F. N° 0001-54506

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Molinos**

Expediente N° 33-11.592/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos, para realización de trabajos de "Construcción de Puente sobre Río Amaicha en Ruta Provincial N° 53-S- Paraje Humanao", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 65.960,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos. Cotiza por la suma total de \$ 65.690,00. Los trabajos consisten en: 1- Terra-

plén con Compactación Especial. 2- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.

Por Resolución N° 0183/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de dos (02) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039466

F. N° 0001-54505

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33-14.465/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este, para realización de trabajos de Mantenimiento de rutina de Rutas Provinciales N° 56, 46-s y 146-S, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.814,82.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este. Cotiza por la suma total de \$ 164.184,82. Los trabajos consisten en:

1- Reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas. 2- Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y 3-Desbosque y limpieza manual de zona de caminos.

Por Resolución N° 0185/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039465

F. N° 0001-54504

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Gral. Pizarro**

Expediente N° 33-16.471/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Gral. Pizarro, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en la ruta provincial N° 5, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 232.840,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Gral. Pizarro. Cotiza por la suma total de \$ 232.840,00. Los trabajos consisten en: 1- Bacheo y repavimentación con concreto asfáltico en Ruta Provincial N° 5-P Tramo: La Estrella - El Chaguaral. 2- Provisión de camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad de 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente.

Por Resolución N° 0190/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039464

F. N° 0001-54503

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Pichanal**

Expediente N° 0110033-16.617/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal para la realización de trabajos de reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas, cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y desbosque y limpieza manual de zona de caminos, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 219.931,55.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Pichanal cotiza por la suma total de \$ 219.931,55. Los trabajos consisten en: 1) Reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas 2) Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y 3) Desbosque y limpieza manual de zona de caminos.

Por Resolución N° 191/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Enero del 2014 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039463

F. N° 0001-54502

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Seclantás**

Expediente N° 33-12.987/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Seclantás, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 110.190,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Seclantás. Cotiza por la suma total de \$ 110.190,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de camino RP. N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de muros de piedra y 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 0184/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039462

F. N° 0001-54501

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Potrero****Expediente N° 33-13.697/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 131.944,50;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Potrero. Cotiza por la suma total de \$ 131.944,50. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 8-S desde Prog. 0,00 a 20,000. 2- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 4-S desde Prog. 0,00 a 9,000. 3- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 1-P, desde Prog. 00,000 a 20,000.

Por Resolución N° 0203/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039461

F. N° 0001-54500

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Tala****Expediente N° 33-13.705/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.839,50.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Tala. Cotiza por la suma total de \$ 164.839,50. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 35-P desde Prog. 00,000 a 10,000. 2- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 25-P desde Prog. 23,000 a 40,000. 3- Bacheo con material bituminoso en Ruta N° 25-P, desde Prog. 23,000 a 49,000.

Por Resolución N° 0202/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039460

F. N° 0001-54499

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Gral. Pizarro****Expediente N° 33-16.368/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Gral. Pizarro, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.839,50.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Gral. Pizarro. Cotiza por la suma total de \$ 164.839,50.- Los trabajos consisten en: 1- Bacheo con mezcla bituminosa y sellado de fisuras en Ruta Provincial N°5-P Tramo: Luis Burela - Gral. Pizarro. 2- Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en la R.P.N°5 tramo: Luis Burela - Gral. Pizarro. 3- Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad de 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente.

Por Resolución N° 0194/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039459 F. N° 0001-54498

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Candelaria**

Expediente N° 33-13.700/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.755,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria. Cotiza por la suma total de \$ 164.755,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 2-P desde Prog. 20,000 a 45,000. 2- Construcción de colchonetas para base de gaviones en Ruta N° 2 Prog. 10,300. 3- Construcción de gaviones para protección de calzada en Ruta N° 2 Prog. 10,300.

Por Resolución N° 0196/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039458 F. N° 0001-54497

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Apolinario Saravia**

Expediente N° 0110033-16.364/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia para la realización de trabajos de mantenimiento vial en rutas provinciales (desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta Provincial N° 5-P Km 132,00 a Km 144,00, desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en ex- Ruta Provincial N° 5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia, desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en ruta "Camino a Las Flacas" km 0,00 a km 10,00 y camión para transporte y/o tareas varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 178.237,60.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Apolinario Saravia cotiza por la suma total de \$ 178.237,60. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta Provincial N° 5-P Km 132,00 a Km 144,00, 2) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en ex- Ruta Provincial N° 5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia, 3) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en ruta "Camino a Las Flacas" Km 0,00 a Km 10,00 y 4) Camión para transporte y/o tareas varias.

Por Resolución N° 192/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Enero del 2014 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039457 F. N° 0001-54496

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Candelaria**

Expediente N° 33-13.704/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 232.468,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria. Cotiza por la suma total de \$ 232.468,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N° 35-P desde Prog. 10,000 a 48,000. 2- Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 0195/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039456

F. N° 0001-54495

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33-13.949/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este, para el ejercicio de las Funciones Operativas N° 13/14 sobre 324,00 km de la Red de la Provincia de Salta (rutas provinciales N° 135-S, 138-S, 146-S y 147-S "295,50 km" y caminos vecinales "28,50 km", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 786.029,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este. Cotiza por la suma total de \$ 786.029,00. Los trabajos consisten en: 1) Conservación de calzada, 2) Conservación de banquinas y zona de camino, 3) Conservación de las

estructuras, 4) Conservación de señalamiento vertical, 5) Reposición de señalamiento vertical y 6) Conservación mejorativa.

Por Resolución N° 219/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del enero del 2014 hasta el 30 de diciembre del 2014.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039455

F. N° 0001-54494

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Isla de Cañas**

Expediente N° 33-13.963/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Isla de Cañas, para el ejercicio de las Funciones Operativas N° 19/14 sobre 150,00 km de la Red de la Provincia de Salta (R.P. N° 18 - Tramo 1°: Río Blanco - Vado Hondo, Tramo 2°: Vado Hondo - Isla de Cañas, Tramo 3°: Isla de Cañas - Monoyoc, Tramo 4°: Monoyoc - Cidras "129,30 km" y caminos vecinales "20,70 km", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 831.297,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Isla de Cañas. Cotiza por la suma total de \$ 831.297,00. Los trabajos consisten en: 1) Conservación de calzada, 2) Conservación de banquinas y zona de camino, 3) Conservación de las estructuras, 4) Conservación de señalamiento vertical, 5) Reposición de señalamiento vertical y 6) Conservación mejorativa.

Por Resolución N° 222/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del enero del 2014 hasta el 30 de diciembre del 2014.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039454

F. N° 0001-54493

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Rivadavia Banda Norte****Expediente N° 33-13.959/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, para el ejercicio de las Funciones Operativas N° 16/14 sobre 320,00 km de la Red de la Provincia de Salta (rutas provinciales N° 137-S, 138-S, 139-S, 155-S, 156-S "310,00 km" y caminos vecinales "10,00 km", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 844.083,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rivadavia Banda Norte. Cotiza por la suma total de \$ 844.083,00. Los trabajos consisten en: 1) Conservación de calzada, 2) Conservación de banquetas y zona de camino, 3) Conservación de las estructuras, 4) Conservación de señalamiento vertical, 5) Reposición de señalamiento vertical y 6) Conservación mejorativa.

Por Resolución N° 220/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del enero del 2014 hasta el 30 de diciembre del 2014.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039453

F. N° 0001-54492

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
N° 160/2013 con la Empresa Romero
Construcciones y Servicios****Expediente N° 33-88.145/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Art. 24 del Decreto reglamentario N° 6838 y del Art. 24 de la Ley 6.838- se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación N° 160/2013 con la

Empresa Romero Construcciones y Servicios, para la Construcción de Alcantarilla con reja de captación sobre R.P. N° 12 - Progresiva 6.570 - Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes - Región Sur, con encuadre legal en el Art. 13, Inc. h) de la Ley 6838. Presupuesto Oficial \$ 220.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación N° 160/13

Oferente:

Empresa Romero Construcciones y Servicios. Cotiza por la suma total de \$ 218.827,15, para la Construcción de Alcantarilla con reja de captación sobre R.P. N° 12 - Progresiva 63.570 - Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes - Región Sur.

Por Resolución N° 110/14 de esta Dirección se aprueba el Contratación con un plazo de ejecución de dos (02) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039452

F. N° 0001-54491

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación N°
146/2013 con la Empresa Ferrero Sergio David****Expediente N° 33-160.757/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Art. 24 del Decreto reglamentario N° 6838 y del Art. 24 de la Ley 6.838 - se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación N° 146/2013 con la Empresa Ferrero Sergio David, para la Construcción de Alambrado Perimetral en el Predio de Campamento Güemes - Región Sur con encuadre legal en el Art. 13, Inc. h) de la Ley 6838. Presupuesto Oficial \$ 175.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación N° 146/13

Oferente:

Empresa Ferrero Sergio David. Cotiza por la suma total de \$ 158.011,47, para la construcción de alambrado perimetral en predio del Campamento Güemes de la DVS - Región Sur.

Por Resolución N° 2251/13 de esta Dirección se aprueba el Contratación con un plazo de ejecución de treinta (30) días.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100039511 F. v/c N° 0002-03844

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Servicio Administrativo Financiero

Concurso de Precios N° 01/14

Objeto: Adquisición de (11) Balanzas Portátil.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 341-4258- 2014-0

Destino: Policía de la Provincia de Salta

Fecha de Apertura 13/03/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 33.000/00 (Pesos Treinta y Tres Mil con 00/100).

Consulta y Retiro de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

O.P. N° 100039492 F. N° 0001-54529

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 06/2014

Obra: "Optimización de la Planta Potabilizadora en Río Las Conchas de la Localidad de Metán - Rehabilitación de los filtros N° 3 y 4 - Dpto. Metán - Prov. Salta"

Localidad: Metán.

Departamento: Metán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 19 de marzo de 2014
- Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.509.712,27 (Pesos un millón quinientos nueve mil setecientos doce con veintisiete centavos).

Precio del Legajo: \$ 1.510,00 (Pesos un mil quinientos diez).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Miércoles 26 de Febrero de 2014 y Jueves 27 de Febrero de 2014 hasta hs. 14 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 24/02/2014

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

O.P. N° 100039502 F. N° 0001-54543

Ref. Expte. N° 0090034-83.067/13

José Eduardo Petracchini, D.N.I. N°17.441.312 y otras, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 1242. Dpto. La Candelaria, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 72,4159 has con un caudal de 38.01 lts./seg. y agua para abrevadero para 1000 cabezas de ganado bovino con un volumen de 70 m3/día con aguas a derivar del río La Candelaria margen izquierda. Así también solicita concesión de agua para riego de 50,2096 has con un caudal de 26.36 lts./seg. y agua para abrevar 500 cabezas de ganado bovino aguas a derivar de las vertientes del Cerro del Molino.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 87, 88, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 28/02/2014

O.P. N° 100039486

F. N° 0001-54526

Ref. Expte. N° 0090034-265771/13.

Julio Ramón Rodríguez Rodó, D.N.I. N° 08.387.994, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 1920, Dpto. Chicoana, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 36,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 18,9 lts./seg. aguas a derivar de Vertiente que nacen y discurren por la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 28/02/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039515

F. v/c N° 0002-03846

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15444/13

"Adquisición de Insumos y Reactivos para el DTC del CIF" Licitación Pública N° 32/13.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11771, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Francisco Manuel Rodríguez, por la suma de \$ 462.693,92 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres con 92/100) por los siguientes rubros, 1) Adquisición reactivos generales los renglones Nros. 2, 3 alt., 5, 6, 10 alt., 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23 alt., 24, 25 alt., 26, 27 alt., 28, 30, 31 y 39 alt., 40, 46, 47 alt., 48, 50, 51, 53 y 54 alt., 55, 56, 57, 59 a 62 alt., 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 alt., 70, 71, 75 alt., 76, 77, 78, 79 y 81 alt., 82, 84, 85, 86 alt., 92 y 93 alt., 94, 96, 97 y 98 alt., 104, 105, 106, 107, 2) adquisición de reactivos específicos de Biología Molecular, renglones Nros. 9 y 11, 3) adquisición de Insumos Generales, renglones Nros. 2, 3, 4, 6, 8 a 15, 18, 21 alt., 22 a 24, 25 alt., 26, 28, 29, 31 a 34, 36 a 47, 48 alt. 49, 50 a 69, 4) adquisición de Insumos específicos Biología Molecular, renglones Nros. 1, 2, 3, 4 alt., 5 a 9, 10 alt. y 11 por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96. 3) Adjudicar a la Sra. Silvina Hansen Rodríguez, por la suma de \$ 31.694,00 (pesos treinta y un mil seiscientos noventa y cuatro) por el rubro 1) adquisición Reactivos específicos de Biología Molecular, de los renglones Nros. 6 y 8, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96 y un monto total de contratación de \$ 494.387,92 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y siete con 92/100) 4) Imputar... 5) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039484

F. v/c N° 0002-03841

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 5304/14

Objeto: Reparación Equipos de 180 HP de Grand Bourg N° 1 por Emergencia

Destino: Distrito Capital

Fecha de Contratación: 17/02/2014

Proveedor: Lescaffette Carlos Antonio - Ele

Monto: \$ 23.140,50 (son veintitrés mil ciento cuarenta con 50/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039483

F. v/c N° 0002-03841

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 5232/14

Objeto: Adquisición de Una Válvula de Retención y Servicio de Reparación Integral de Dos Electrobombas Centrifugas pertenecientes a Rebombeo N° 1 de B° Parque Belgrano.

Destino: Distrito Capital

Fecha de Contratación: 10/02/2014

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 6.649,71 (son seis mil seiscientos cuarenta y nueve con 71/100) + IVA.

Proveedor: Barrios Ricardo Rodolfo

Monto: \$ 16.400,00 (son dieciséis mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

c) 24/02/2014

O.P. N° 100039482

F. v/c N° 0002-03841

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 5220/14

Objeto: Para Normalizar la provisión de Agua en el Paraje Misión La Paz (Distrito Tartagal), es necesario la adquisición y posterior envío de una electrobomba sumergible con su correspondiente tablero de comando.

Destino: Distrito Tartagal

Fecha de Contratación: 10/02/2014

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Monto: \$ 74,64 (son setenta y cuatro con 64/100) + IVA.

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 8.079,88 (son ocho mil setenta y nueve con 88/100) + IVA.

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 2.120,00 (son dos mil veinte con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 24/02/2014

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100039325

F. N° 0001-54335

Excelente Remate de Vinos Varietal a Granel

Viernes 28.02.2014 11:00 Hs.

España 955 - Salta Capital

Colegio de Martilleros de Salta

REMATE CON BASE Y REDUCCION

El día 28/02/2014, o las 11:00 hs., en calle España N° 955, Salta Capital, sede del Colegio de Martilleros de Salta, por cuenta y orden de Macro Warrants S.A. el

Martillero Sergio Eduardo Alonso, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 9643, (Warrants), Rematará 38 lotes de diferentes cantidades y variedades por un total de 1.224.250 litros de Vino a Granel, con base, la cual se reducirá de no haber interesados por la primera, luego de transcurridos 15 minutos de puestos a la venta, según el siguiente detalle de variedades y precios que conforman los 38 lotes:

Cant de Lotes	Producto	Varietal	Almac.	Cant. de Litros	Base Inicial p/litro	Base Reducida p/litro
6	Tinto	Malbec	Barrica	39.150	\$ 8,50	\$ 7,50
1	Tinto	Tannat	Pileta	40.500	\$ 5,02	\$4,43
10	Tinto	Malbec	Pileta	352.800	\$ 4,68	\$ 3,68
5	Tinto	Cabernet	Pileta	204.500	\$ 4,25	\$ 3,73
2	Tinto	Merlot	Pileta	81.700	\$ 3,83	\$ 3,49
2	Blanco	Chardonnay	Pileta	57.500	\$ 3,06	\$ 2,74
12	Blanco	Torrontes	Pileta	448.100	\$ 2,81	\$ 2,35

La conformación de cada uno de los lotes a subastar podrá ser consultada en la página web www.subastasalta.com.ar o solicitada a Macro Warrants S.A. o en los días de exhibición. La mercadería a subastar corresponden a los certificados de depósito emitidos por Macro Warrants S.A. o favor de Félix Lavaque S.A., de fechas 27/06/13 y 14/11/2013 y sus correlativos Warrants de igual fecha que fueron negociados por primera vez o favor del Banco Macro S.A. La venta se realizará, en litros o granel, puesta en Bodega Lavaque, Ruta Nacional 40 Km 4340, Cafayate, Pcia. de Salta, en el estado de conservación en el que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. Condiciones de Venta: Se rematará con las bases antes mencionados más I.V.A. - Seña 10% a cuenta de precio, más comisión de ley (1%) más I.V.A., más impuesto de sellos (1,2%); Saldo dentro de los 2 días hábiles, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. España 550, Ciudad de Salta, de 9:00 o 13:30 hs. Retiro de la mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del acto de subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación y medios necesarios para el traslado. Exhibición: los días 26 y 27 de Febrero de 10:00 a 16:00 hs., debiendo comunicarse previamente con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8° Piso Fte., Buenos Aires Tel. (011) 4894-0959 líneas rotativas o con el Martillero, actuante Tel. 0387-4922570 y 387-4577863. Para mayor información comunicarse a los teléfonos mencionados como así también ingresar a www.subastasalta.com.ar

Imp. \$ 800,00

e) 14 al 28/02/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100039497

F. N° 0001-54536

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que: Félix Márquez en Expte. N° 21.538, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "La Flecha" de Borato y Litio, ubicada en el departamento La Poma; lugar denominado: Río Las Burras; Las coordenadas de los esquineros correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar '94

Petición de mensura

X	Y
7402907.08	3492875.52
7402907.08	3494875.52
7401907.08	3494875.52
7401907.08	3496875.52
7400907.08	3496875.52
7400907.08	3498427.90
7399879.96	3498427.90
7399879.96	3489664.98
7400907.00	3489664.98
7400907.08	3492875.52

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal: X=7400310.40 Y=3497101.16

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Colindantes: Mina La Pita Expte. 20455; Mina David I Expte. 21.015; Mina Salinita Norte II Expte. 21.013; Mina Salinita Norte I Expte. 21.012. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24/02, 05 y 10/03/2014

O.P. N° 100039361 F. N° 0001-54387

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 20.754, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de oro, cobre, plata, molibdeno, bario y arsénico, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Ratonés, la mina se denominara Pusllay II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M. D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7201942.29	3422053.68
7201942.29	3426739.98
7198927.75	3426739.98
7198887.75	3420567.51
7200372.89	3420567.51
7200386.75	3422053.68

P.M.D.: X=7200034.51 Y=3424632.05

Superficie Concedida 1640,8499 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 24/02 y 05/03/2014

O.P. N° 100039342 F. N° 0001-54359

Mina Candelaria - Expediente N° 20.374

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado la petición de mensura de la mina "Candelaria" de mineral de Litio, ubicado en el departamento Los Andes, en el salar de Rincón, que tramita por expediente N° 20.374 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

Área: 188 has con 0890 m2

Y	X
3400313.30	7337092.00
3401634.71	7337092.00
3401634.71	7335776.01
3400916.08	7335776.01
3400916.08	7334525.12
3400711.54	7335257.65
3400858.43	7335257.65
3400858.43	7335657.65
3400599.85	7335657.65
3400558.31	7335806.41
3400307.74	7335736.45

P.M.D.: Y= 3400840.05 X= 7335015.46

Labor Legal: Y= 3400840.05 X= 7335015.46

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: San Ramón Nonato - Expte. N° 18.499, Don Fermín - Expte. N° 20.525, Yabiru - Expte. N° 18.725 y Reyna - Expte. N° 17.902. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 24/02 y 31/03/2014

O.P. N° 100039199 F. N° 0001-54198

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Chacha 01, de diseminado de cu y au, ubicada en el Departamento de: Los Andes. Lugar: Arizaro Sur, que se tramita mediante Expte. N° 20885 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**Superficie: 600,00 Has**

Y	X
2624633.97	7213521.87
2626633.97	7213521.87
2626633.97	7210521.87
2624633.97	7210521.87

LL: Y=2626600.13 X=7213451.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: No posee. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

O.P. N° 100039198

F. N° 0001-54196

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz ha manifestado el descubrimiento de la mina Corta 11, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Rosario de Lerma. Lugar: Tastil, que se tramita mediante Expte. N° 21885 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**Superficie: 441,31 Has**

Y	X
3492812.13	7298794.18
3493130.16	7298794.18
3493130.16	7297827.73
3493378.05	7297827.73
3493376.16	7297731.13
3493376.16	7295339.37
3496058.74	7295338.55
3496058.74	7294506.75
3492812.13	7294506.75

Pmd: Y=3492908.54 X=7295674.27

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

O.P. N° 100039197

F. N° 0001-54195

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Corta 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes. Lugar: C° Cortadera, que se tramita mediante Expte. N° 21767 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**Superficie: 100,00 Has**

Y	X
3357931.82	7208618.46
3358931.82	7208618.46
3358931.82	7207618.46
3357931.82	7207618.46

Pmd: Y=3358035.36 X=7208123.78

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 17 y 24/02/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100039488

R. s/c N° 100004746

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar..., II.- Condenar a Alejandro Gabriel Nina, a la pena de Cinco Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Grado de Copartcipe Secundario en perjuicio de Bruno Américo Chocobar, (Arts. 79, 46, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. III.- Diferir..., IV.- Hacer..., V.- Diferir..., VI.- Ordenar..., VII.- Fijar..., VIII.- Cópiese..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Sandra Espeche (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Doce de Noviembre del Año Dos Mil Quince (12/11/2.015). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24/02/2014

O.P. Nº 100039487

R. s/c Nº 100004745

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a Rubén Adolfo Nina, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple en perjuicio de Bruno Américo Chocobar; de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa (en originarias Nº 21.008/10 y Nº 19.731/10) en perjuicio de N.N. y Nicasio Sarapura respectivamente; de Robo con Arma en Grado de Tentativa, en originaria Nº 22.401/11 en perjuicio de Ángel Gabriel Maudo, todas del JIF 6º Nom. y en Expte de Cam. Nº 1.874 por el delito de Robo Simple (dos hechos) en originarias Nº 56.385/05 y 64.140/06, del JIF 4º Nom, en perjuicio de Yeni Marisa Rocha y de César Mamaní respectivamente, Todo en C. Real (Arts. 79, 164, 164 en función del art. 42; 166 inc 2º, Primer supuesto en función del art. 42 del CP, 164, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Nº 1. II.- Condenar..., III.- Diferir..., IV.- Hacer..., V.- Diferir..., VI.- Ordenar..., VII.- Fijar..., VIII.- Cópiese..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Sandra Espeche (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Diecisiete de Octubre del año Dos Mil Veintidós (17/10/2.022). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24/02/2014

O.P. Nº 100039485

R. s/c Nº 100004744

Tribunal de Juicio - Sala I

FALLA: I.- Condenando a Luis Alberto Saavedra y a Agustín Ernesto Leguiza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el Disparo no fue Comprobada, en los términos de los artículos 166 inciso 2º primer supuesto y tercer párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria lo-

cal. II.- Declarando al penado Agustín Ernesto Leguiza, de las condiciones ya referenciadas, Reincidente por Segunda Vez, en los términos del Art. 50 del Código Penal. III.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Marcos Alberto Molina y Luis César Fernández en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) en forma conjunta, por su labor desarrollada en autos y a cargo de sus defendidos. IV.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme. Ordenando su inmediata remisión al Depósito Judicial. V.- Disponiendo que por Secretaría se confeccionen los cómputos de penas y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas trece, para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. VI.- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Abel Fleming, Héctor G. Alavila, Jueces de Juicio y Dra. María Victoria Montoya, Secretaria.

Nota: Ernesto Agustín Leguiza, argentino nacido el 14/01/76 en Corrientes, hijo de Gustavo Orlando Leguiza (F) y de Feliciano Tatangelo (V), soltero, con estudios secundarios incompletos, dlio. en calle Las Flores 1600 Wilde Pcia. de Buenos Aires. D.N.I. Nº 24.428.560. Cumple el 05/07/2017. Luis Alberto Saavedra argentino nacido el 08/05/86 en Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Saavedra (V) y de Marcela Alicia Ale (V), soltero, mecánico del automotor, con estudios secundarios incompletos, con dlio. en Maipú Nº 388 Avellaneda Pcia. de Buenos Aires. Cumple el 05/07/2017. Dra. Mónica A. Mukdsi, Juez. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24/02/2014

SUCESORIOS

O.P. Nº 100039512

F. Nº 0001-54550

La Dra. Bibiana María Acuña, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10 Nominación, Secretaría Interina del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados Rodríguez, Carmelo Sucesorio Expte. 428.317/13. Ordena, la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039507 F. N° 0001-54547

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "Matos, José s/Sucesorio" - Expte. N° 438.556/2013, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, un (1) Día en el Diario "El Tribuno" y dos (2) días en el "Nuevo Diario". Salta, 27 de Diciembre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039501 F. N° 0001-39540

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Ceballos Luis Americo" Expte. N° 450.335/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (con al menos un día de publicación en Diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039499 F. N° 0001-54538

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Dolores

Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Sucesorio - Vega, Nimio Perpetuo - Colque, Teresa", Expte. N° 450.358/13, Ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.y.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Diciembre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039498 F. N° 0001-54537

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Sucesorio - Colque, Mieguel Wenceslao", Expte. N° 450.336/13, Ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Febrero de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039494 F. N° 0001-54533

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Sucesorio de Silvia Guillermina Alarcón", Expte. N° 393.343/12, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Febrero de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039489 F. N° 0001-54528

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Flores de Geronimo Julia Geronimo Santos" s/Sucesorio - Expte. N° C-10.710/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial local por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Febrero de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039479 F. N° 0001-54520

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación - Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Guerrero, Ronaldo Juan Sucesorio - Expte. N° 453.071/13", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 y ctes. del C.Proc.C. y C.). Salta, 14 de Febrero de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039478 F. N° 0001-54519

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en

autos caratulados: "Sucesorio - Aban, Sabas Crispín - Cinco, Argentina" Expte. N° B-77589/95 Cita a los que herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres (3) días en Boletín Oficial y tres (3) días en diario "Nuevo Diario". Fdo. Dr. Luis Gutiérrez, Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039420 F. N° 0001-54468

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Sucesorio de "Carlos Mamani, Mamerto", Expte. N° 444.234/13, Cita por Edictos que se publicarán por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 12 de Febrero de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/02/2014

O.P. N° 100039417 F. N° 0001-54463

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: Sucesorio de Rodriguez Eugenio - Rodriguez Ernestina del Carmen, Expte. N° 22.074/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 4 de Diciembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/02/2014

O.P. N° 100039416

F. N° 0001-54459

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos "Peirotti - Suarez, Juan Bautista y Peyrotti, Luis s/Sucesorio", Expte. N° 448.673/13, Cita por Edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", 2 (dos) en el "Nuevo Diario" y 1 (uno) en el "Diario El Tribuno" (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 20 de diciembre de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/02/2014

O.P. N° 100039412

F. N° 0001-54450

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría (I) del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Barni Marta s/Sucesorio", Expte. N° 439.168/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 19 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/02/2014

O.P. N° 100039409

F. N° 0001-54444

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 7ma. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados "Albornoz, Carlos Roberto s/Sucesorio", expte. n° 1-437.519/13, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer-

los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en B. Oficial, 1 día en El Tribuno y 2 días en Nuevo Diario. Salta, 14 de Febrero de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039408

F. N° 0001-54443

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Caballero César Walter s/Sucesorio", Expte. N° 453.905/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Febrero de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039395

F. N° 0001-54434

La Sra. Juez Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, en los autos caratulados: "Rojas, Héctor Andrés s/Sucesorio, Expte. N° 2-448.653/13, Secretaria N° 2 Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por Ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Febrero de 2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039391

R. s/c N° 100004738

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distri-

to Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rocha, Víctor Lidoro", Expte. N° 16.418/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, siete de Febrero de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039388 R. s/c N° 100004736

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Sucesorio de María Luisa Vila", Expte. N° 16.362/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Diciembre de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039387 F. N° 0001-54426

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nom., Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Hervas Margarita - Sucesorio" Expte. N° 450.254/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (Art. 273 C.P.C.C.). Salta, 19 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039384

F. N° 0001-54418

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Tapia de Rodríguez, Fulvia María - Sucesorio" Expte. N° 396.357/12, que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Febrero de 2014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039383

F. N° 0001-54416

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados "Sucesorio Dagil Zabalaga Luisa Elena" Expte. N° 22.493/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un día en Diario El Tribuno. Tartagal, 26 de Diciembre de 2013. Dra. Angélica Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

O.P. N° 100039382

F. N° 0001-54414

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guzman, Felina; Gomez Eduardo - por Sucesorio" - Expte. N° 445.862/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 2 de Diciembre de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 24/02/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100039505

F. N° 0001-54546

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.000

**Derechos y Acciones Inmueble en Barrio
"El Sol" de Campo Quijano**

El día Miércoles 26 de Febrero de 2014, a hs. 17,30, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad Remataré con base de \$ 3.000.- Los Derechos y Acciones que le pertenece al Demandado sobre El Inmueble identificado con Mat. N° 10.986.- Dpto. Rosario de Lerma.- con plano aun no aprobado, donde se individualizaría como.- Manz. "E".- Lote 26.- Casa 30-31.- de Barrio El Sol de la Localidad de Campo Quijano. Descripción: El inmueble: se trata de un terreno alambrado perimetralmente, de 10 x 60 mts. Situado sobre dos esquinas.- Tanto en el frente y al fondo se encuentra baldío. La construcción se emplaza al medio del mismo, y consta de 2 (dos) habitaciones (dormitorios), comedor, y Baño de primera revestido con cerámicos y lavadero, construidas con bloques de cemento, techo de chapas, piso parcialmente de mosaico y cemento fletachado, carpintería de madera. Scios: si bien cuenta con agua corriente, y luz eléctrica (instalados), la misma es suministrada por la casa contigua (donde vive la madre del demandado). Estos servicios pasan por la calle donde se encuentra dicho inmueble, sobre calle enripiada y con alumbrado público municipal. Est. Ocup.: Se encuentra habitada por el demandado junto a su esposa Noemí Aparicio y dos hijos menores. Según Acta de Constatación a fs. 37. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta.- El imp. a la Vta del bien (inmueble) s/el Art 7 de la Ley 23.905 - No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR.- Ordena: Sra. Juez en lo Civ. y Com. 7ma. Nom. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman.- Secret. N° 2.- en Juicio seguido c/Martínez, Jorge Daniel s/ Ejecución de Sentencia.- Expte. N° 407.689/12.- Edic-

tos por 3 días en el Bol. Ofic. y Diario de Circ. Comercial.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte. o al Mart. M.A.Ch.(IVA Monot).- Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 228,00

e) 24 al 26/02/2014

O.P. N° 100039423

F. N° 0001-54471

Por CHOQUI DANIEL EDUARDO

JUDICIAL CON BASE

Remate: 24 de Febrero del 2014 a horas 17:00 en el salón cito calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1) Nomenclatura Catastral: Matricula N° 3191, Secc. H, Manzana. 6, parc. 4 dpto. Rosario de Lerma Plano N° 46, Superficie S/M 668,97 m2. Ext. Fte. 26,28 m. Cfte.: 11,60m. Fdo. N 33,86m Fdo. S.: 40,90 m. Límites: N: lote 3, SO: calle Caracas E: calle Hipólito Irigoyen. O: parte del lote 5, datos según cédula.

2) Nomenclatura Catastral: Matricula N° 3198 Secc. H, manzana 2, parcela 3 Dpto. Rosario de Lerma, Plano n° 46 S/M 438,45 m2, Ext. Fte. 15,00m, Cfte 15,15m; Fdo. 1 N 28,16m; L.S 30,30 m. Límites N: Lote 2 S: Lote 4 E: calle sin nombre O: Lote 6, datos según cedula parcelaria.

(Matrícula n° 3191) Base \$ 269,15 (corresponde al 2/3 V. Fiscal). Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de un terreno que cuenta con 3 estufas para tabaco de bloque, 2 cámaras para humedecer de bloque 1 galpón de 9 x 12 mts aproximados todo de adobe, cuenta con un baño, el mismo se encuentra cerrado perimetralmente. Posee todos los servicios instalados (destinados a las estufas). El mismo se encuentra ocupado por el demandado. El terreno se encuentra ubicado en calle Bogotá esquina Hipólito Irigoyen "Barrio Huasco".

(Matrícula n° 3198) Base \$ 8.277,00 (corresponde al 2/3 V. Fiscal).- Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen. n° 513- Rosario de Lerma, el mismo cuenta con living comedor, 3 dormitorios, cocina, garaje, 1 baño y lavadero. Piso de mosaico (granito) techo de losa. El mismo posee todos los servicios instalados, el mismo se encuentra ocupado y habitado por el demandado y su grupo familiar.

Forma de Pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o previsional a. cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/Yapura Oscar Alfredo. s/Ejec. Fiscal Expte N° FSA 23001142/1999 - Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Rosario de Lerma \$ 16.588,72 abl, impuesto inmobiliario \$ 3.560,10, agua corriente 1.260,76 catastro (3191) Fs 74. Municipalidad de la ciudad de Rosario de Lerma \$ 6.681,29 y agua corriente \$ 3.263,49 Fs 74. Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y dos días diario "Nuevo Diario". Para visitas e Informes Choqui Daniel, martillero público Tel. 0387-156849903.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 24/02/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100039424

F. N° 0001-54472

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -San José de Metán-, Secretaría de la Dra. Marcela D. Moroni, cita a todos los herederos del Sr. Abate Chirino y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Falcon, Valeria Lorena vs. Abate, Chirino y/o Quien Resulte Propietario. s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 16.195/13, para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral N° 2.438, Urbano, sección B, manzana 2, parcela 12, de la ciudad de Metán, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 13 de Febrero de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21/02 al 27/02/2014

O.P. N° 100039390

R. s/c N° 100004737

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Quintana Rito Antonio c/Helvecio Ricardo Poma s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 14.791/11 cita a los Sucesores de Rito Antonio Quintana y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de San José de Metán Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 2986 urbano Sección-B, Manzana-129, Parcela-5, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Igualmente cítese a los Herederos del Sr. Rito Antonio Quintana para que en los mismos términos ordenados precedentemente hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 y 343 C.P.C y C.). San José de Metán, 07 de Febrero de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 24/02/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100039519

F. v/c N° 0002-03848

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Sánchez, Gustavo Mariano por Quiebra Indirecta (Conexo a Exp. N° 404370/12 "Sánchez Gustavo Mariano - Concurso Preventivo"), Expte. N° Exp-456604/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 29/11/2013 en el que se hizo saber que en fecha 28 de Noviembre de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Sánchez, Gustavo Mariano, D.N.I. N° 29.337.262, CUIT N° 20-29337262-5, con domicilio real en calle Ex Combatientes de Malvinas N° 6150 y domicilio procesal en Necochea N° 619 ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que el 27/12/2013 se posesiona en el cargo de Síndico Titular la C.P.N. María Alejandra Gargiulo de Jure (Matrícula N° 2.046), con domicilio en calle La Florida N° 180, Piso 5° de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 10.00 a 12.00 hs. en el

citado domicilio. Igualmente Se ha Fijado el día 04 de abril de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 22 de mayo de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 08 de julio de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 19 de Febrero de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 28/02/2014

O.P. N° 100039518

F. v/c N° 0002-03847

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Figueroa, Sonia Beatriz por Quiebra Indirecta (Conexo a Exp. N° 392.248/12 "Figueroa Sonia Beatriz - Concurso Preventivo")", Expte. N° EXP-463740/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 10/02/2014 en el que se hizo saber que en fecha 07 de Febrero de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. Sonia Beatriz Figueroa, D.N.I. N° 17.505.594, con domicilio real en calle La Rioja N° 1.300 y domicilio procesal en calle Alvarado N° 896, Piso 2, Dpto. 2 ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber la continuación en sus funciones de la Síndico, C.P. María Martha Sona de Negri, con domicilio procesal en calle General Güemes N° 2250, 4° Piso, Dpto. "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, jueves y viernes de 18.30 a 20.30 hs. en el citado domicilio. Igualmente Se Ha Fijado el día 27 de marzo de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 15 de mayo de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 30 de junio de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 19 de Febrero de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 28/02/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100039346

F. N° 0001-54367

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados: "El Salteño S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 452.917/13, hace saber que se ha declarado en fecha 09/12/13 la Apertura del Concurso Preventivo de El Salteño S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68124001-9, con sede social inscripta en calle 25 de Mayo N° 375; sede de hecho en calle Adolfo Güemes N° 505, Piso 1, Dto. 1 y domicilio procesal en Avda. San Martín N° 551, Oficina 6, todos de Salta Capital. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 28 de Marzo de 2.014, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 16 de Mayo de 2.014 como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 01 de Julio de 2.014, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. Miriam Graciela Rois de Giaroli, con domicilio procesal en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Jueves, en el horario de 10 a 13.00 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 12 de Febrero de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 310,00

e) 17/02 al 24/02/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100039503

F. N° 0001-54544

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Gervino, José Guillermo Blas c/ Ventura, Juan Bautista s/Sumario por cobro de pesos" Expte. N° 422.965/13, Cita al Sr. Juan Bautista Ventura y sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y

Diario el Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele De-

fensor Oficial para que lo represente. Salta, 23 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Febrero de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/02/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100039362

F. N° 0001-54388

Inversora Juramento S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 2014, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16, km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Aumento del capital social de Inversora Juramento S.A. por la suma de hasta valor nominal \$ 70.000.000 (valor nominal pesos setenta millones), mediante la emisión de hasta 70.000.000 (setenta millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión. Destino de la emisión.

3) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.

4) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea (incluyendo época, el monto, el precio, la forma y demás términos, condiciones o modalidades de suscripción e integración), (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 2) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo necesario e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día y cuantos más trámites y gestiones se requieran para tal efecto. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Inversora Juramento S.A., con arreglo a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 11 de marzo de 2014. Atento a lo dispuesto por las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas

y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones: así como también el carácter de la representación. El representante de una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá encontrarse inscripto en los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550. Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, para poder votar en la asamblea deberá presentarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante, fiduciario, "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación ó figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio.

Francisco Müller Neto
Inversora Juramento S.A.
Apoderado

Imp. \$ 670,00 e) 17 al 24/02/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100039436 F. N° 0001-54481

Darío F. Arias SA y De La Tierra S.A

Aviso de Fusión

En cumplimiento de lo establecido por el art. 10 inc. "b" y 83 inc. 3° de la Ley 19550, Darío F. Arias SA, con sede social en calle 20 de Febrero N° 841 de la ciudad de Salta y De La Tierra SA con sede social en calle 20 de Febrero N° 841 de la ciudad de Salta; comunican la

fusión por absorción entre Darío F. Arias SA (sociedad absorbente) y De La Tierra S.A (sociedad absorbida) y con tal motivo informan: A) Datos de inscripción de los respectivos estatutos: i) Darío F. Arias SA: inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta en fecha 26/11/04, al folio 261/3, asiento 3182 del libro 12 de SA; ii) De La Tierra S.A: inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta en fecha 04/08/04 al folio 143/4, asiento 3125 del libro 12 de SA. B) El compromiso previo de fusión fue aprobado por los respectivos directores y suscripto por las partes el 22 de Enero de 2014 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de cada sociedad el 30 de Enero de 2014 y tiene efecto retroactivo al 01 de Enero de 2014 C) Cambio de los capitales sociales: i) Con motivo de la fusión el capital social de Darío F. Arias SA aumentó de la suma de \$ 5.000.000 a la suma de \$ 18.000.000, es decir un aumento de \$ 13.000.000, mediante la emisión de 13.000 acc de \$ 1.000 c/u, ii) De La Tierra S.A cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Darío F. Arias SA será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19550; D) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 31/12/2013 de acuerdo a los estados contables especiales de fusión confeccionados por cada sociedad al 30/12/2013, para Darío F. Arias SA la valuación del activo es de \$ 31.678.578,22, la valuación del pasivo es de \$ 31.786.604,71 y el patrimonio neto es de (\$ 108.026,49); para De La Tierra S.A. la valuación del activo es de \$ 31.341.546,79, la valuación del pasivo es de \$ 12.260.353,55 y el patrimonio neto es de \$ 19.081.193,24; E) Oposición de acreedores: los acreedores de fecha anterior de cada sociedad podrán efectuar las oposiciones que por derechos les correspondan en los términos del art. 83 de la Ley 19550 en la sede social de la sociedad respectiva, dentro de los quince (15) días de la última publicación de este edicto. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Extraordinaria de cada una de las sociedades de fecha 30/01/14.

Pedro Antonio Arias
Autorizado

Imp. \$ 180,00 e) 21 al 25/02/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100039500

F. N° 0001-54539

**Centro Vecinal Hernando
de Lerma - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva, informa que el día 13 de Marzo del corriente año a horas 20:00 en su sede sito en calle Zabala 213 del barrio Hernando de Lerma, Salta Capital, realizara una Asamblea Ordinaria, con su

ORDEN DEL DIA

1. Rendición de Cuenta Balances 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
2. Memoria del Ejercicio.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Renovación de Directiva.

Susana Alcira Aranda
Órgano de Fiscalización
Mario Albornoz
Secretario
Daniel Miguel Juárez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039481

F. N° 0001-54524

**Biblioteca Popular "Juan B. Alberdi"
de Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Biblioteca Popular "Juan B. Alberdi" de Tartagal a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo del cte. año a las 20 horas en la sede de la institución, sito en calle San Martín N° 384 de la ciudad de Tartagal (Salta) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Lectura y consideración de las Memorias correspondientes a los ejercicios 2009-2010-2011 y 2012 al 2013.

4° - Lectura y consideración de los Balances e Inventarios correspondientes a los mismos ejercicios.

5° - Exposición y consideración de los Informes del Organo de Fiscalización.

6° - Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva.

Leoncio Rioja
Órgano de Fiscalización

Imp. \$ 25,00

e) 24/02/2014

O.P. N° 100039480

F. N° 0001-54521

**Centro de Jubilados y Pensionado
de Comercio - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Marzo de 2014, a las 18:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede Social de calle España N° 1090, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3) Aprobación gestión de Comisión Directiva.
- 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Margarita Calvetti
Secretaria
Julio Isa
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 24/02/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100039490

R. s/c N° 100004747

Tribunal de Juicio Sala IV

Causa caratulada Collar, Daiana Celeste por Robo Calificado por Uso de Arma Blanca y Altamirano, Carolina Lucia por Co-Autor de Robo Calificado por Uso de Arma Blanca a Cachi, Claudia Angelica -, Expte. N° 1810/12, (Causa Originaria N° 120.370/12 del Juzgado de Instrucción Formal Ira. Nom. y N° 92.013/10 del Juzgado Correccional y de Garantías 6ta. Nom.), que se tramita por ante este Tribunal de Juicio Sala IV, sito en Avda. Memoria, Verdad y Justicia s/n - 3er Piso - Pasillo "G" - Ciudad Judicial, en los que se dispuso librarle el presente a fin de hacerle saber que el nombre real de la condenada en la causa de referencia es López, Carolina Lucia, y no Altamirano, Carolina Lucia y el N° de DNI real es el N° 33.090.463, conforme consta en acta de fs. 329.

Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Tribunal de Juicio Sala IV.

Sin Cargo

e) 24/02/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100039520

Saldo anual acumulado	\$ 86.951,20
Recaudación	
Boletín del día: 21/02/14	\$ 5.178,00
Total recaudado a la fecha	\$ 92.129,20

Oficina de Servicios Ciudad Judicial**Sres. Usuarios:**

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha dirijase a Casa Central en Avda. Belgrano N° 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET.** Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676